

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 13 de diciembre de 2022.

Se informa a la señora Juez que el apoderado judicial de la señora María Amanda Calle Delgado, solicitó aplazamiento de la audiencia programada dentro de las presentes diligencias.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00297 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

Mediante escrito que antecede, el apoderado judicial de la señora María Amanda Calle Delgado, presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, por cuanto con antelación tenía programado un viaje familiar por motivo de contraer nupcias el día 03/12/2022.

Así las cosas, el despacho accede a la solicitud de aplazamiento y procede a reprogramar la audiencia establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la S.S., para el día **LUNES VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**. Se advierte que dicho aplazamiento se realizará por única vez.

NOTIFÍQUESE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8928a10dda2e48195668ec436dab2ac3b4e1353b31e332e00a37c46a252faf8**

Documento generado en 13/12/2022 09:02:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>